

A C T A N° 1 3 0 4: En la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de Personal Administrativo del Cuerpo. Se encuentran presentes en la sesión, el Concejal electo, Sr. Carlos Gómez, el Concejal Mandato Cumplido, Leandro Lambertti, quien se incorporará nuevamente al Cuerpo Legislativo, el venidero 10 de diciembre, a fin de completar el mandato, por dos años, del Concejal Gonzalo Toselli, recientemente electo, Intendente de la ciudad de Sunchales, representantes de los medios radiales, televisivo, páginas virtuales locales y público. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, invitando a la Srta. Marina Mondino, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria".- Aplausos.- Retoma el uso de la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Continuamos, con la sesión, informando que el Concejal Horacio Bertoglio, se encuentra ausente, con aviso.- Seguidamente, pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias. Voy a ser muy breve, simplemente felicitar, a raíz de los comicios, llevados a cabo, el pasado domingo. Al Concejal Gonzalo Toselli, quien, por los votos obtenidos, va a ser el nuevo Intendente de la ciudad. A Ud., Sr. Presidente, por la excelente elección, que ha hecho; al Sr. Carlos Gómez, que nos está acompañando en estos momentos, al Cr. Fernando Cattaneo, que también, en el día de ayer, estuvo participando de la reunión del Concejo, así que mis felicitaciones para todos Uds.. La verdad que esto, de que empiecen a participar en las reuniones de Comisión, como lo hizo ayer Fernando Cattaneo, como lo hace hoy, el Sr. Carlos Gómez, como lo hace, Leandro Lambertti, que esta también acá, acompañándonos, a uno lo reconforta y no hace más que hablar del funcionamiento de este Concejo, la seriedad, con la que estamos trabajando. Creo que van a venir tiempos, como para ver proyectos importantes para la ciudad, como lo venimos trabajando hasta ahora, y me parece, que nada mejor, que estemos trabajando, tirando todos para el mismo lado del carro, en beneficio de la ciudad. Así que, mis felicitaciones, darle la bienvenida a Carlos, que es nuevo en el tema, a Leandro, si bien conoce el funcionamiento del Concejo, desearles a todos los que ingresan, la mejor de las suertes, también a los que se quedan, porque necesitamos que Sunchales, de una vez por todas, sea la ciudad que todos necesitamos y que todos merecemos. Así que, mucha suerte, y reitero las felicitaciones, a cada uno de Uds.. Nada más, Sr. Presidente. Muchísimas gracias". Hace uso de la palabra, el Titular del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Gracias, Concejal Migliori. Si nadie hace uso de la palabra, continuamos con el punto 1º) del Orden del

Día". Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1°) Aprobación Acta N° 1303**: Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad.- Pide la palabra, la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Sr. Presidente, voy a solicitar la incorporación, como punto 9°) del Orden del Día, haciendo uso del Art. 61°) de nuestro Reglamento Interno, un Proyecto de Declaración, en particular, del ciclo de cine debate, denominado "Anhormonal", que llevará a cabo la ONG "Revuelo", junto con el Programa de Género de la Universidad Nacional del Litoral. Es moción". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, Concejala Ghione. Entonces, pongo a consideración, la incorporación, como punto número 9°), el Proyecto de Declaración de "Interés", del ciclo de cine". Aprobado.- **2°) Informe de Presidencia**: Toma la palabra, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Comienzo, con la semana pasada, el día 10 del cte., tuvimos la tradicional sesión ordinaria. El jueves 11, trabajamos en Comisión, con el Concejo Municipal en pleno, específicamente nos reunimos, con un grupo de personas, que se autodenominan galgeros, que crían y practican la actividad, vinculada a los perros galgos. Luego, a las 20:00 horas, se realizó la conferencia abierta de Martín Jáuregui, en el CET de Atilra. El día sábado 13, a las 21:00 horas, se realizó la obra de teatro, el acompañamiento en la sala de "Amigos del Arte". El día domingo, elecciones generales de la Provincia. El lunes, en particular, esta Presidencia, tuvo una reunión con personal de Secretaría, específicamente con la Srta. Marina Mondino y la Periodista Micaela Bergesio, por un Proyecto vinculado a la comunicación del Concejo Municipal. A las 16:30 hs., trabajamos en Comisión, el Concejo Municipal en pleno, en donde pudimos avanzar con dos de los Despachos, que hoy, en esta sesión, pondré a consideración la aprobación de los mismos. Pasamos, al día 16, que se realizó el "11° Encuentro de Jardines Maternales". Trabajo de Comisión, a partir de las 16:30 hs., esto fue en el día de ayer, donde también mantuvimos una reunión, todos los Concejales, con la periodista Micaela Bergesio y Marina Mondino, Administrativa de Secretaría. Si no hay ningún agregado, alguna actividad que haya omitido o que quieran Uds. incorporar". Pide la palabra. el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Un poco, extemporáneo, pero me parece que debo, después de pensarlo unos segundos, responder a lo dicho, por el Concejal Migliori. Por supuesto, agradecer las felicitaciones y celebrar, el hecho, de haber participado de un nuevo acto de la democracia, un acto eleccionario, que transcurrió con normalidad. Asumir la responsabilidad que viene, agradeciendo primero, a toda la comunidad de Sunchales, fundamentalmente a quienes creyeron en nuestra propuesta, además de expresar y comprometerme, en este ámbito, al trabajo conjunto con este Cuerpo, con este Concejo Municipal, por el futuro de la ciudad. La idea, es priorizar el diálogo, el trabajo conjunto y participativo. Creo que aquí, en estas bancas, va a

haber personas con una gran representatividad y con mucho para aportar, cada uno, desde su óptica, cada uno, desde su saber, desde su representatividad, como decía, representando distintos sectores de la ciudad y creo que esa, es la forma de construir juntos la ciudad que queremos, la que nos merecemos. Así que, aprovecho la oportunidad entonces, para agradecer y para comprometerme a futuro, por supuesto, a dar lo mejor de nosotros, de nuestro equipo de trabajo, e integrar este Concejo Municipal, a ese equipo de trabajo con todas las críticas, con todas las visiones distintas, que se puedan sumar, a las otras, que aportaríamos nosotros desde el Ejecutivo. Gracias, Sr. Presidente, eso era todo". Hace uso de la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Gracias, Concejal Toselli. También destacar que, este Concejo Municipal, ha invitado a los Concejales electos, ayer participó el Concejal electo, Cr. Fernando Cattaneo, a la reunión de Comisión y aquí, están presentes hoy, Leandro Lambertti y Carlos Gómez. Así que, celebramos esta participación".-

3°) Correspondencia Recibida: Se procede a dar lectura.- * Invitación al Acto Cívico del 20 de Junio "Día de la Bandera". El mismo se llevará a cabo a la hora 10:30, frente al Palacio Municipal, organizado por la Escuela N° 6169 "General Manuel Nicolás Savio". En caso de mal tiempo, se realizará en el SUM de la Escuela N° 6169 "Manuel Nicolás Savio".- * Del Centro de Estudios de la Lengua y Comisión Cultural Municipal, invitando al acto conmemorativo por el Día del Libro, que se llevará a cabo el 17 de Junio a las 18:30 hs., en la Casa de la Cultura. Adjuntan Programa a desarrollar.- Auspicia: Subsecretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de Sunchales.- * Del Sr. Mauricio Aguilera, Integrante de "Revuelo", quien se dirige al Concejo Municipal manifestando que, como resultado del "1er. Encuentro Regional de Diversidad Afectivo Sexual" - Por las Sexualidades Libres y Alegres, declarado de "Interés Municipal", por este Concejo, han emprendido un interesante ciclo de cine debate, denominado "Anhormonal", en conjunto con el Proyecto "Diversidad Sexual y Derechos Humanos", perteneciente al Programa de Género de la Universidad Nacional del Litoral. Por tal motivo, el sábado 20 de Junio, a las 20:00 hs., se estará proyectando en "Amigos del Arte" de nuestra ciudad, la película "Mía" de Javier Van de Couter.- Esperando contar con la presencia de los Ediles, saludan atentamente.- * Del Jardín Materno Infantil Municipal, invitando a participar, a los representantes del Concejo Municipal, al acto del "Día de la Bandera". El mismo se desarrollará en instalaciones del mencionado jardín, el día viernes 19 de Junio, a la hora 16:30. Esperan contar con la presencia de los Ediles.- **4°) Resolución remitida por el D.E.M., a título informativo:** **N° 3820/2015: Art. 1°)** Apruébanse las actuaciones de la Comisión de Preadjudicación, designada por Resolución N° 3814/2015, para la evaluación de las Ofertas, correspondientes al llamado a Licitación Privada N° 1/2015, para la ejecución de la obra "Playón

Polideportivo de Uso Escolar Prioritario, en el C.E.F. N° 27".- **Art. 2°)** Adjudicase a FAVIAL, de Eduardo Faudone, la Obra: "Playones Polideportivos de Uso Escolar Prioritario, en el C.E.F. N° 27", por un total de \$ 820.150.- (Pesos: ochocientos veinte mil ciento cincuenta).- **Art. 3°)** Comunicase el contenido de la presente a todas las empresas oferentes, convocando a la adjudicataria, para la firma del correspondiente contrato y procédase a la devolución de las garantías de las ofertas, al resto de las firmas, que han participado de esta Licitación.- **Art. 4°)** La presente será refrendada por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos y el Sr. Secretario de Hacienda e Inversión Pública.- **Art. 5°)** Regístrase.- Finalizada la lectura de la presente Resolución, esta no presenta objeciones.- **5°) Decreto remitido por el D.E.M., a título informativo:** Se procede a la lectura del mismo.- **N° 2398/2015: Art. 1°)** Declárase de "Interés Municipal", la capacitación abierta, organizada por el Centro de Día "El Faro", denominada "Aprendamos Todos a Construir la Inclusión", la misma se llevará a cabo el día 13 de Junio de 2015, en las instalaciones de la mencionada Institución, siendo la temática central: Inclusión, Exclusión, Paradigma y Autodeterminación.- **Art. 2°)** El presente será refrendado, por la Sra. Secretaria de Desarrollo Humano y Familia.- **Art. 3°)** Remítase copia, del presente Decreto, a los interesados, para su conocimiento.- **Art. 4°)** Regístrase.- Finalizada la lectura del Decreto precedente, este no presenta objeciones.- **6°) Proyectos de Ordenanza: emanados del D.E.M.:** Se procede a la lectura de los mismos.- **6-a) VISTO:** La Ordenanza N° 2450/2014 y la Resolución N° 1304/2013 del Ministerio de Educación de la Nación, y; **CONSIDERANDO:** Que, con fecha 12 de junio de 2015, la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación, ha procedido al pago de \$ 809.342,67.-, para la construcción de un Playón Polideportivo; Que resulta necesario realizar la ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos de esta Municipalidad, relacionada con esta obra; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva, a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1°)** Ampliase el Cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal, ejercicio 2015, en la suma de \$ 809.342,67.- (Pesos: ochocientos nueve mil trecientos cuarenta y dos, con 67/100).- **No Tributarios:**
Playones Polideportivos Mterio.Educac. \$ 809.342,67.- **Art. 2°)** Ampliase el Presupuesto General de Gastos, para el ejercicio 2015, en la suma de \$ 809.342,67.- (Pesos: Ochocientos nueve mil trecientos cuarenta y dos, con 67/100), de acuerdo al siguiente detalle:
Desarrollo Humano - Deporte:
1612-5023 Trabajos de Terceros \$ 809.342,67.- **Art. 3°)** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal, para su consideración.- Finalizada la lectura, toma la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Siendo este, un Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento

Ejecutivo Municipal, y verdaderamente necesitamos analizarlo, pongo a consideración, el pase a Comisión del mismo, Sra. y Sres. Concejales". Aprobado.- **6-b)**

VISTO: La Ordenanza N° 2465/2014, el expediente S01-226168/2014 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la Nota SSDUyV N° 604/2015 del mismo Ministerio y la Resolución N° 3799/2015 del Departamento Ejecutivo Municipal y;

CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 2465/2014, aprobó las actuaciones del Intendente Municipal, ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la pavimentación de las calles General Paz, Rafaela y Montalbetti; Que el expediente S01-226168/2014 se encuentra en el área contable del mencionado Ministerio; Que en la Nota SSDUyV N° 604/2015, se otorga la "NO OBJECCIÓN FINANCIERA" al proyecto de pavimentación; Que, mediante Resolución N° 3799/2015, se adjudica a FAVIAL S.A. la obra de pavimentación, por un monto de \$ 14.676.533,14; Que el 12 de junio de 2015, fue depositado el primer desembolso de \$ 1.688.143,64; Que resulta necesario realizar la ampliación del Presupuesto de Recursos y Gastos de esta Municipalidad, relacionada con esta obra; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal, eleva a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1°)** Ampliase el Cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal, ejercicio 2015, en la suma de \$ 14.676.533,14.- (Pesos:Catorce millones seiscientos setenta y seis mil quinientos treinta y tres, con 14/100).-

Tributarios:

Pavimento Gral.Paz,Rafaela,Montalbetti\$ **14.676.533,14.-**

Art. 2°) Ampliase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2015 en la suma de \$ 14.676.533,14.- (Pesos: catorce millones seiscientos setenta y seis mil quinientos treinta y tres, con 14/100), de acuerdo al siguiente detalle:

Obras Públicas - Pavimento

1106-5023 Trabajos de Terceros **\$ 14.676.533,14.-**

Art. 3°) Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal, para su consideración.- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Este, es un Proyecto de Ordenanza del Ejecutivo, que debe ser tratado, por una cuestión administrativa. Así que, mociono pasar a un cuarto intermedio".- Aprobado.- Finalizado el cuarto intermedio, toma la palabra, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Retomamos la sesión, tiene la palabra, el Concejal Toselli". Expresa, el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Gracias, Sr. Presidente, en cuarto intermedio se resolvió, con el acuerdo de todos los Concejales, hacer una modificación al Proyecto, que proviene del Departamento Ejecutivo Municipal, ya que se determina el ingreso, en el rubro de Tributarios y lo que corresponde, según este Concejo Municipal, es que ingrese por Rentas Especiales. Así que, esa es la modificación, que le hacemos al Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, sin otra modificación más, que la mencionada. Por lo tanto, solicito su aprobación". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien, Concejal. Pongo a consideración de los Ediles, la aprobación del punto 6-b), mediante el cual, se amplía el Presupuesto vigente, con la modificación propuesta, por el Concejal Toselli".- Aprobado.- Toma la palabra

el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): “Aprobado, por unanimidad”.- **7º) Despachos de Comisión del Concejo Municipal en pleno:** Se procede a la lectura de los mismos.- **7-a) Sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.- VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto amplía el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio en curso, en la suma de \$ 827.899,23.-, destinada a la construcción de un Playón Deportivo; Que formulado el análisis correspondiente, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone la aprobación del citado Proyecto de Ordenanza, sin modificaciones.- Sunchales, 16 de Junio de 2015.- Sunchales, 16 de Junio de 2015.- Finalizada la lectura, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Colegiado, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): “Voy a hacer un breve comentario y poner a consideración, la ratificación del Despacho de Comisión. Es un Despacho, sobre un Proyecto de Ordenanza, que entró en la sesión de la semana pasada, respecto a un ingreso de Aportes Nacionales, para la Construcción de un Playón Polideportivo, que estará ubicado, en las inmediaciones de la Casa de Steigleder. Sobre el citado Proyecto de Ordenanza, emitimos un dictamen, haciendo la enmienda correspondiente, similar a la que mencionó el Concejal Toselli, en el anterior Proyecto, que aprobamos. Así que, de esta manera, está firmado por los seis Concejales, por lo cual pongo a consideración, la ratificación del punto 7-a)”. Aprobado. **7-b) Sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.- VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración del Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto, acepta y agradece a los Sres. Roberto Beraudo, Mauricio Moreno y Lorena Martino, la donación, a la Municipalidad de Sunchales, de unas fracciones de terrenos ubicadas en el Lote 33 de la Colonia Sunchales, a destinar a Espacio Verde Público - Espacio Comunitario; que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en comisión, dispone su aprobación, sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 16 de Junio de 2015.- Finalizada la lectura, hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): “Este también, es un Proyecto de Ordenanza, ingresado la semana pasada, remitido por el D.E.M.. Trabajamos en Comisión y emitimos un dictamen, para darle aprobación, como Despacho de Comisión, en esta sesión. No sé, si algún Concejal va a hacer uso de la palabra”. Pide la palabra, el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): “Simplemente para agregar, un poco más, de información. Podemos, si les parece, dar lectura rápida a la nota de los loteadores, donde ceden este inmueble. La misma, va dirigida al Sr. Intendente Municipal, Ezequiel Bolatti, con copia al Concejo, hace referencia a la Ordenanza N° 2219/2012 y dice que, con motivo de las gestiones que se vienen efectuando, ante este Municipio, con intervención del Ejecutivo y Concejo Municipal, sobre los requerimientos de definir Superficies de Espacios Verdes de Uso Público y de Uso Comunitario, por la presente, los suscriptos, en carácter de titulares del inmueble, ofrecen en donación a este Municipio, un área de terreno, de una fracción mayor, ubicada en el lote 33 de la Colonia Sunchales, de acuerdo con copia de plano, que se adjunta. El detalle es, el siguiente: El lote C3, donación de 2800 m2, con afectación de Uso para Espacios Verdes, donación de 2.922,73 m2, para Uso Comunitario, con intervención de los loteadores, de manera no vinculante, en oportunidad de evaluar las características del Proyecto para el sector, conforme a prioridades y/o necesidades para la comunidad, en su conjunto. Lote C4, donación de 2.800 m2, con afectación a Espacios Verdes y donación de 2.992,73 m2, para Uso Comunitario. Este, es el principal contenido de la nota, donde manifiestan entonces, la voluntad de los loteadores de ceder al Municipio estos inmuebles, que hacen al cumplimiento de las obligaciones de los loteadores y permiten continuar con el trámite que, entre otras cosas, garantiza la posibilidad que, a corto plazo, los adquirentes de lotes tengan su escritura y todo continúe con normalidad. Se han hecho, muchas gestiones, desde aquí, desde el Concejo Municipal y también, hay muy buena voluntad, por parte de los loteadores. Así que, sólo esto, para agregar a lo ya dicho, por Ud., Sr. Presidente. Gracias”. Hace uso de la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo**

Pinotti (FPCyS-PS): “Bien, Concejal. Así que, de esta manera, con las palabras del Concejal Toselli, pongo a consideración, la ratificación de este Despacho de Comisión del Concejo en pleno”. Aprobado.- **8°) Sobre Proyecto de Ordenanza presentado, por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti y Cecilia Ghione (FPCyS-PS), Gonzalo Toselli (FPCyS), Oscar Girard y Leandro Migliori (P.J.): VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado, por el concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti y Cecilia Ghione (FPCyS-PS), Gonzalo Toselli (FPCyS), Oscar Girard y Leandro Migliori (P.J.), y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto dispone que se lleve a cabo la refuncionalización de Av. Independencia en todo su recorrido; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación, sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 16 de Junio de 2015.- Finalizada la lectura, solicita la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): “Bien, como lo ha mencionado Ud., Sr. Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza, presentado, por el Concejal Horacio Bertoglio, con la adhesión de todos los Concejales. Es un Proyecto, que ha ingresado en la sesión del miércoles pasado, y creo que, no hay mucho que ampliar, ni que fundamentar. Un Proyecto de esta naturaleza, cuando hablamos de la modificación de las dársenas, a cuarenta y cinco grados (45°), de la Avenida Independencia. Hoy todos sabemos, que es un riesgo constante el tema de la maniobra, que implica el retroceso, cuando tenemos que salir de esas dársenas, que hoy tiene la Avenida Independencia. Nosotros, siempre con el Concejal Bertoglio, cuando en aquella oportunidad, hablamos del tema del estacionamiento medido, hemos tratado de que se aplique o se pueda estacionar sobre el lado del cordón, pero a raíz de una serie de Proyectos que existían, entre el Centro Comercial y el Municipio, del cual estamos todos en tema, lo que se llama el Cielo Abierto, había una serie de inconvenientes, con lo cual, en esa oportunidad, decidimos postergarlo y seguir utilizando las dársenas, pero vemos el tema de la peligrosidad, que ello implica. Entonces, entendemos, que debemos buscar otra metodología y, de esta manera, evitar cualquier tipo de accidente que se pueda producir, en esa arteria. Acá creo, que tenemos que apelar al buen sentido y al buen tino del Ejecutivo y es, como lo hablamos siempre en los Trabajos de Comisión y como lo hemos hablado, en su momento, con la gente del Ejecutivo. O sea, hoy restan seis meses todavía, de gestión, y entendemos que, en estos seis meses, van a tener que realizar las gestiones que sean necesarias, para tratar de poner en práctica Proyectos de Ordenanza, de esta naturaleza. Hoy, sabemos también, que llevar adelante un Proyecto de modificación de las dársenas de Avenida Independencia, tiene un costo elevado posiblemente, con lo cual, necesitamos un Proyecto Técnico, que debe ser evaluado, por el Concejo Municipal, en esta oportunidad, pero también, creemos o consideramos, tampoco pedimos, con este Proyecto de Ordenanza, que no se mal interprete, que las modificaciones tienen que ser ya o tienen que ser mañana. Lo que sí pedimos, es que se empiece a trabajar sobre un Proyecto Técnico, que empiece a haber algunas modificaciones. Uno, a veces piensa o charlando en voz alta en la reunión de Comisión, cuando hemos tratado este tema, posiblemente seguir utilizando lo que son las dársenas, a lo mejor, para estacionamiento de motos para descongestionar un poco el centro en la zona delimitada de estacionamiento de motos, que ya podemos observar en la zona céntrica, que han quedado chicos los espacios que se han delimitado o también, para el estacionamiento de bicicletas. Con lo cual, lo que quiero decir con esto, es que se sigan usando con aquellos vehículos de menor porte, que no implicaría un riesgo en el retroceso, como sí puede ocurrir en el momento de estacionar a cuarenta y cinco grados (45°), sobre la dársena y luego retroceder donde, muchas veces, la visibilidad es nula o mínima, por parte del conductor. Directamente voy a leer el articulado, porque es un tema que, el Concejal Bertoglio, en la sesión pasada se ha exployado, fundamentando sobre este Proyecto. El Art. 1°) dispone, que se lleve a cabo la refuncionalización de Avenida Independencia en todo su recorrido, para lo cual, se observaran los principios generales, graficados en el Anexo I, que es parte de este Proyecto de Ordenanza. El Art. 2°)

establece que el Departamento Ejecutivo Municipal elaborará, el correspondiente Proyecto técnico y presupuesto de la obra. Ambos, serán enviados al Concejo Municipal, para su consideración. El Art. 3º) establece que, asimismo el Departamento Ejecutivo Municipal asignará los Recursos Presupuestarios necesarios, de las Partidas correspondientes, adecuando el Presupuesto Municipal, de resultar necesario, para materializar las obras en el plazo perentorio, que resulte posible. El Art. 4º), es de forma. Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, se comunique, se publique y se archive. Dicho esto, Sr. Presidente, y considerando que se trata de un Despacho de Comisión del Concejo en pleno, solicito la ratificación del mismo. Muchísimas, gracias". Hace uso de la palabra, el Titular del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, entonces pongo a consideración, la ratificación del Despacho de Comisión, recientemente fundamentado, por el Concejal Migliori".- Aprobado.- **9º) PROYECTO DE DECLARACIÓN:**

Presentado por el Concejo Municipal en pleno.- VISTO: El ciclo de cine debate denominado "Anhormonal", llevado a cabo por la ONG "Revuelo" en conjunto con el proyecto "Diversidad Sexual y Derechos Humanos" perteneciente al Programa de Género de la Universidad Nacional del Litoral, y; **CONSIDERANDO** Que "Revuelo" es una organización no gubernamental de Rafaela, que trabaja en reclamo, defensa y monitoreo de derechos de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales y Queer; Que, son múltiples las iniciativas que llevan a cabo, como espacio en lucha para avanzar en discusiones que tiendan a analizar los derechos humanos desde las perspectivas de género y sexualidad, y dar así continuidad a los procesos de ampliación de derechos; Que, como resultado del 1º Encuentro Regional de Diversidad Afectivo Sexual "Por las sexualidades libres y alegres", declarado de "Interés Municipal" por este Concejo mediante Declaración N° 214/2014, se ha emprendido un interesante ciclo de cine debate; Que esta propuesta sostiene proyecciones en diferentes localidades como Rafaela, Reconquista, Esperanza y Sunchales, intentando extender no sólo los límites organizacionales sino que, además, debates necesarios en torno a la autonomía y libertad de las sexualidades e identidades diversas; Que este sábado 20 de junio se estará proyectando en la ciudad de Sunchales, la película "Mia" de Javier Van de Couter, la que instalará disparadores importantes para debatir las problemáticas que circundan las poblaciones trans en esta región; Que el Concejo Municipal de Sunchales, acompaña el objetivo de la ONG "Revuelo", de sostener la importancia de defender todos los espacios de diálogo, debate y, al mismo tiempo, de construcción de ciudadanía y participación, entorno a problemáticas actuales que atraviesan la vida y la libertad de las personas; Que en este marco de reconocimiento de derechos del colectivo LGBTIQ, el Concejo Municipal, a través de la Declaración N° 154/2012, declaró de Interés al "Plan de Ciudadanía, basado en el respeto a la orientación sexual e identidad de género de las

personas LGBT. De la Igualdad Legal a la Igualdad Real"; y a través de la Ordenanza N° 2167/2012 instituyó en Sunchales, el 17 de Mayo de cada año, como "Día Municipal de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género"; Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1°**) Declárase de Interés Social el ciclo de cine debate denominado "Anhormonal", llevado a cabo por la ONG "Revuelo" en conjunto con el proyecto "Diversidad Sexual y Derechos Humanos" perteneciente al Programa de Género de la Universidad Nacional del Litoral, que proyectará el sábado 20 de junio en la ciudad de Sunchales, la película "Mia" de Javier Van de Couter, con el objetivo de debatir problemáticas que circundan las poblaciones trans, en esta región.- **Art. 2°**) Entrégase copia de la presente, a representantes del colectivo Revuelo Diversidad.- **Art. 3°**) Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 17 de junio de 2015.- Finalizada la lectura, pide la palabra, la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias, el próximo sábado, y ha llegado la invitación a este Concejo Municipal, se va a proyectar en "Amigos del Arte", la película "Mía" de Javier Van de Couter, con el objetivo de debatir problemáticas, que circundan las poblaciones trans, en esta región. Esta película, repasa el tema de la discriminación, la intolerancia, la marginación y la exclusión social, pero también, el de la infinita capacidad de amor, que tiene el ser humano. "Mía", es la historia de Ale, una travesti, que trabaja de cartonera para subsistir y vive en una villa miseria, habitada sólo por gays y trans. Ale, encuentra en la calle, el diario íntimo de una joven mujer que ha muerto y así, conoce a su hija y al marido de la mujer muerta, pero lo que Ale no imagina, es que ese encuentro cambiara la vida de los tres, para siempre. Esta película, se proyecta en un marco muy especial, que es el ciclo de cine debate, denominado "Anhormonal", llevado a cabo por la ONG "Revuelo", en conjunto con el Proyecto Diversidad Sexual y Derechos Humanos, que pertenece al Programa de Género de la Universidad Nacional del Litoral y esta es una, de las varias actividades, que la Organización No Gubernamental de Rafaela, que se llama "Revuelo", realiza en reclamo, defensa y monitoreo de derechos de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y quins. Esto, como decía, son múltiples las acciones que realizan, como espacio en lucha, para avanzar en discusiones, que tienden a analizar los derechos humanos, desde las perspectivas de género y bisexualidad y dar así, continuidad a los procesos de ampliación de derechos. Como resultado, del "1er. Encuentro Regional de Diversidad Afectivo Sexual, por las Sexualidades Libres y Alegres, que fue declarado de Interés Municipal, por este Concejo, se ha emprendido un interesante ciclo de cine debate, que sostiene proyecciones en diferentes localidades, como Rafaela, Reconquista, Esperanza, intentando extender, no sólo los límites organizacionales, sino también debates necesarios, en torno a la autonomía y libertad de las

sexuales identidades diversas. Este sábado, reitero, es aquí en Sunchales, la proyección. En este marco de reconocimiento de derechos, al colectivo LGBITC, el Concejo ha tomado también, algunas iniciativas y acciones al respecto, por ejemplo, a través de un Proyecto de Declaración, declarando de "Interés", al plan de ciudadanía, basado en el respeto a la Orientación Sexual e Identidad de Género de las Personas LGBT. También, mediante una Ordenanza del año 2012, se instituyó en Sunchales, el 17 de mayo, como "Día Mundial de Lucha contra la Discriminación", por orientación sexual e identidad de género. Acá me detengo, en realidad, con una noticia, el pasado sábado, una joven de 16 años se suicidó en Neuquén, por sufrir constantes acosos, por ser lesbiana. Eso, es lo que afirma la comunidad LGBITC, quienes alertaron a la sociedad y pidieron que se tome consciencia, sobre estos hechos. Además, quiero resaltar las palabras de la Directora de Diversidad Sexual Municipal, que comentó, que la joven transitaba por una depresión, que estaba relacionada con el acoso que sufría dentro de la secundaria, dentro de su familia, había aceptación por su orientación sexual. En la escuela sí, padecía aislamiento, más del lado de los adultos, que de sus pares y también dijo, esta funcionaria, que sus amigos que las burlas y las actitudes de desprecio, provenían de los padres de los compañeros de escuela o de los profesores. Ella, lo sufría en la escuela y se sentía cargada de miradas y burlas, dijo esta funcionaria. Por eso, este Concejo Municipal, acompaña el objetivo de esta ONG y reitera esta importancia de defender todos los espacios de diálogo, debate y construcción de ciudadanía y participación, en torno a problemáticas actuales, que atraviesan la vida y la libertad de las personas. Por eso, mediante este Proyecto de Declaración, reitero entonces, se declara de "Interés" al ciclo de cine debate, denominado "Anhormonal", llevado a cabo por la ONG "Revuelo", junto con este programa de la Universidad Nacional del Litoral, proyectando el sábado 20 de junio, en "Amigos del Arte", la película "Mía". Allí, entregaremos copia de esta Declaración, a representantes de la ONG. Sin otra cuestión, voy a solicitar entonces, un pase a cuarto intermedio. Nada más, gracias". Hace uso de la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bien, Sra. Concejala, de esta manera, está a consideración, el pase a un cuarto intermedio".- Aprobado.- El Cuerpo pasa a un cuarto intermedio. Finalizado el mismo, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Reanudamos la sesión, tiene la palabra la Concejala Cecilia Ghione". Hace uso de la palabra, la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Sí, al no haber ninguna modificación, si bien este Proyecto ingresa hoy, todos los Concejales han tomado conocimiento de su contenido, anteriormente a esta sesión. Por eso, voy a solicitar la aprobación de esta iniciativa. Nada más, gracias". Hace uso de la palabra, el Titular del Cuerpo Colegiado, Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Queda a consideración de los Ediles, la

aprobación del Proyecto de Declaración, ingresado como punto 9º) del Orden del día, a través del Art. 61º de nuestro Reglamento Interno, declarando de "Interés" el ciclo de cine".- Aprobado.- Hace uso de la palabra, el Presidente del Concejo Municipal, Sr. **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Aprobado, por unanimidad. De esta manera, agradeciendo a los presentes, Sres. Carlos Gómez, Leandro Lambertti, Jorge Rotaño, Hugo Acuña y a los periodistas, Sra. Micaela Bergesio y Fernando Pacheco, quienes han sido partícipes de las sesiones, doy por finalizada esta sesión ordinaria, siendo las dieciocho horas treinta minutos. Muchas gracias".-